

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO

•• DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCION 794 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2017, LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SUBRED, SE PODRAN ADICIONAR HASTA TRES(3) VECES EL VALOR INICIAL; SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO, QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y LAS CONDICIONES DEL MISMO LO PERMITAN.

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA o CUENTA DE COBRO - Ver Fila 38 del Instructivo	FECHA DE FACTURA O CUENTA COBRO: DD/MM/AAAA	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA INCLUIDO IVA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO - Ver Fila 42 en Instructivo	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	HU494	11/06/2020	JUNIO DE 2020	\$ 105.000.000,00	\$ 105.000.000,00	\$ 273.000.000,00	27,78%	
2	HU495	11/06/2020	JUNIO DE 2020	\$ 70.000.000,00	\$ 175.000.000,00	\$ 203.000.000,00	46,30%	
3	HU496	12/06/2020	JUNIO DE 2020	\$ 112.000.000,00	\$ 287.000.000,00	\$ 91.000.000,00	75,93%	
4	HU497	12/06/2020	JUNIO DE 2020	\$ 56.000.000,00	\$ 343.000.000,00	\$ 35.000.000,00	90,74%	
5	HU498	12/06/2020	JUNIO DE 2020	\$ 28.000.000,00	\$ 371.000.000,00	\$ 7.000.000,00	98,15%	
TOTAL				\$ 371.000.000	\$ 371.000.000	\$ 7.000.000	98,15%	

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICO

PARA PODER REALIZAR LA CERTIFICACION DE ESTE CONTRATO SE RECIBIÓ POR PARTE DEL CONTRATISTA LO CORRESPONDIENTE A FACTURA, COMPROBANTE DE ENTRADA DE ALMACÉN, SOPORTES DE PAGO AL SGPS Y/O PARAFISCALES

EJECUCION DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor ejecutado	TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES 00/100 PESOS M/CTE	\$ 371.000.000,00
Saldo por ejecutar	SIETE MILLONES 00/100 PESOS M/CTE	\$ 7.000.000,00
Valor total certificado (Acumulado)	TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES 00/100 PESOS M/CTE	\$ 371.000.000,00
No. FACTURA (s) A PAGAR DEL PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE EMISION DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO DEL PERIODO CERTIFICADO; DD/MM/AAAA	
HU498	12/06/2020	
VALOR A PAGAR: SUMA DE LA(S) FACTURA(S) DEL PERIODO CERTIFICADO		\$ 28.000.000,00
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:		
Verificadas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, como Supervisor manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción con la entrega de los bienes, del citado contrato, dentro del plazo establecido, según la factura relacionada en esta certificación. Que los valores facturados por el CONTRATISTA corresponden a los pactados en el contrato.		

ANEXOS:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS	SANDRA XIMENA ORTIZ MUÑOZ
C.C. No.	52.703.703
CARGO/PERFIL	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
AREA DE UBICACIÓN	DIRECCION ADMINISTRATIVA
Correo Electronico:	directoradministrativo@subredcentroorient.gov.co
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORA	LUIS ARMANDO RODRIGUEZ PINILLA
AREA DE UBICACIÓN	ALMACENES -SUBREDCO
Correo Electronico:	ALMACEN@SUBREDCENTROORIENTE.GOV.CO

Adriana M. Lugo
CUENTAS POR PAGAR 2020



Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

COMPROBANTE ENTRADA

Nº000000000038177

PROVEEDOR: HEALTHUMANA SAS NIT: 900751323 FECHA: 12/06/2020 03:37 p.m.
CIUDAD: BOGOTA (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CR.23 N 164-26 MONEDA: Pesos
TELEFONO: TASA CAM: 0,00
Nº FACTURA: HU498 % ICA: 11,0400 PLAZO: 0 FECHA FAC: 12/06/2020 12:00 a.m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
121QQ035477	TAPABOCAS DESECHABLE ELASTICO	UNIDAD	20.000.00	\$1.400.00	\$28.000.000.00	0.00	0.00

DETALLE

CONTRATO 02-BB-097-2020, UNIDAD CENTRO ORIENTE, DIGITA LUDY TORRES

SUBTOTAL: \$28.000.000,00 ✓

DESCUENTO: \$0,00

IMPUESTO: \$0,00

FLETES: \$0,00

IMP FLETES: \$0,00

RETE IVA: \$0,00

RETE ICA: \$309.120,00 ✓

RETE FUENTE: \$700.000,00 ✓

OTRAS RETE: \$0,00

OTRAS DEDUC: \$0,00

IMP DISTRI: \$0,00

AJUSTE RED: \$0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$0,00

TOTAL COMPR: \$28.999.880,00 ✓

TOTAL COMPROBANTE:

VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON
CERO CTVS M/Cto.

Elaboró:

Revisó Almacén

Revisó Impuestos:



HEALTHUMANA SAS

NIT: 900.751.323-0 - Régimen Común

Cra 23 No 164 - 26 / Tels.: 2456739 - 5175689, Bogotá, D.C., Colombia.

Documento oficial de autorización de numeración de facturación electrónica No.18763002784152, vigencia 18 meses del 18 12 2019 al 18 06 2021,

Queda habilitado prefijo HU desde el número HU 1 al HU 1200

Actividad Económica (CIIU) ICA 46451 - 4.14x1000. Régimen común. No somos Agentes de retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes y somos responsables del IVA

Factura Electrónica De Venta

No

No. HU 498

FECHA: 12 de junio de 2020

VENCIMIENTO: Credito

8 Dias

12 / 06 / 2020

Página 1 de 1

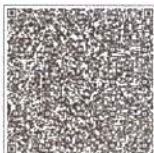
CLIENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIE
NIT 900959051 7
DIRECCION Dg. 34 #5- 43
CIUDAD Bogota D.C. **TELEFONO** 3102249276

REFERENCIA:
FACTURA DE VENTA

ORDEN DE COMPRA

Item	CODIGO	Descripción	Marca / Serial	U.Med	Cantidad	Vlr. Unit.	IVA	Total
1	TAP-IMP	MASCARILLA QUIRURGICA CONVENCIONAL		Und.	20.000	1.400	0%	28.000.000

POR FAVOR PRACTICAR
RETENCION DE ICA
UNICAMENTE DE LA
CIUDAD DE BOGOTA
ACTIVIDAD ECONOMICA
4645



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y hora de generación: 11/06/2020 17:32:25

Son: VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

El comprador declara haber recibido los artículos, bienes y/o servicios descritos en esta factura de venta a satisfacción sujeto a lo dispuesto en la ley 1231/2008. Esta factura de venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio. Art.779 CC

Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona esta autorizada por el comprador para comprar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador. Aplican las garantías del importador para las referencias facturadas.

Agradecemos girar cheque a HEALTHUMANA S.A.S. o consignar en la CUENTA CORRIENTE NO. 000769997255 DE DAVIVIENDA. Se aplicará el pago una vez recibamos soporte físico o por correo Email healthumana@gmail.com

Elaborado por:

NIT. 900751323

FACTURACION

CUFE: 77ce8e2c0a50014c12386281611e64577f2e6e6144e328fcb1b1eb98923029a73c355c85b9b1f1aeca1e62d44bcc19 --Fecha y Hora de Expedición : 11/06/2020 5:34:26 p. m.

Aceptada:

FIRMA Y SELLO

